

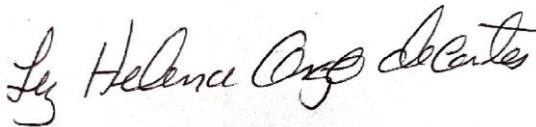
Radicación Nro. 2019-00237-00

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Armenia Quindío, treinta de septiembre de dos mil veinte.**

Para los fines legales pertinentes a que haya lugar, póngase en conocimiento de las partes el oficio Nro. JU-R31162-2020 de fecha 18 de septiembre de 2020, procedente de la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío, a través del cual se comunica la medida de desembargo ordenada por el despacho sobre el establecimiento de comercio denominado Restaurante "BRISAS DE RIOVERDE" de Buenavista Quindío.

Envíese a través de correo electrónico a las partes el contenido del referido oficio.

NOTIFÍQUESE.



LUZ HELENA OROZCO DE CORTES
Juez

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDÍO**

Notifico por ESTADO a las partes la providencia anterior.
N° 105 de hoy, 02 de octubre de 2020.

JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ
Secretario